



BASES Y CONVOCATORIA VI CONCURSO DE DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE VIVIENDAS Y FACHADAS "HALLOWEEN" ARROYOMOLINOS 2026.

PRIMERA. Finalidad y Objeto de la Convocatoria.

El Ayuntamiento de Arroyomolinos con el fin de avivar la participación ciudadana de nuestro municipio, propone las siguientes bases para el VI Concurso de Decoración e Iluminación de Viviendas y Fachadas "Halloween" en Arroyomolinos.

El texto íntegro de la convocatoria se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en la página web municipal. El extracto se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

SEGUNDA. Requisitos

Podrán participar todos aquellos vecinos de Arroyomolinos que decoren las ventanas y balcones o fachadas de sus viviendas.

El tema a desarrollar será alegórico de Halloween.

La decoración deberá ser instalada **antes del día 29 de octubre**.

Solo podrá presentarse al concurso un único proyecto por vivienda.

Es obligatoria que las fachadas y balcones participantes tengan su iluminación y decoración en las condiciones que permita visualizar claramente el espacio decorado en su conjunto por el público en general.

TERCERA. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Todos los interesados deberán presentar la correspondiente inscripción con un máximo de cuatro fotografías de la fachada o balcón:

- Presencialmente en el registro auxiliar en la Concejalía de Cultura, Festejos y Participación ciudadana C/ Madrid 25 (Centro de la Artes) en horario de 09:00 a 14:00 h.
- Por sede electrónica. Siguiendo la siguiente ruta:
 - o Sede Electrónica Ayuntamiento de Arroyomolinos
 - Cultura, Festejos y Participación Ciudadana
 - Solicitud de Inscripción Concurso de Iluminación de Viviendas

El plazo de inscripción será de 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de las bases en el tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos y en la página web municipal.

CUARTA. Dotación presupuestaria



La cuantía global máxima de los premios será de 1.075 € con cargo a la aplicación presupuestaria 338 48015 del Presupuesto del Ayuntamiento, para el ejercicio 2026.

QUINTA. Jurado

Los miembros del jurado estarán compuestos por miembros impares, con un mínimo de 3 componentes.

De entre todos los proyectos recibidos, el jurado visitará desde el exterior las viviendas con mayor puntuación obtenida, sin que sea precisa la presencia del vecino participante.

En el fallo del jurado se valorará la creatividad, originalidad, iluminación, la calidad en la decoración y espíritu terrorífico.

En caso de empate lo decide el voto de calidad del presidente del jurado.

La decisión del jurado será inapelable.

Todas las fachadas que a la hora de realizar la visita por el Jurado no estuviera arreglada, de acuerdo con las bases de este concurso, quedará eliminado automáticamente.

SEXTA. Premios

Se establecen los siguientes premios para:

VENTANAS Y BALCONES		FACHADAS	
•Primer premio	150 €	•Primer premio	300 €
•Segundo premio	125 €	•Segundo premio	250 €
•Tercer premio	75 €	•Tercer premio	175 €

Los ganadores del concurso se anunciarán a través de la página web del Ayuntamiento, redes sociales y tablón de anuncios de la sede electrónica.

La forma de abono de los premios se realizará por transferencia bancaria.

SEPTIMA. Compromiso

La inscripción en el concurso implica la autorización a tomar fotografías y grabaciones por medios audiovisuales las cuales pueden ser difundidas en publicaciones locales, regionales o nacionales.

La participación en el concurso supone la aceptación total de estas bases.

La propuesta de concesión se realizará en base a la aplicación de los premios por categoría y cantidades establecidos en la convocatoria, y siguiendo lo establecido en base sexta. Apartado 5 e) de la 42ª Bases de Ejecución del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por la organización.



Concejal delegada de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

